

ANUNCIO de 24 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de 8 de octubre de 2010, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, a la asociación que se cita, y trámite de alegaciones.

Intentada notificación en el domicilio indicado por la Asociación Linarense de Alcohólicos Rehabilitados sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud, de 8 de octubre de 2010, y concesión de trámite de alegaciones, en relación con la subvención concedida por la Dirección General de Salud Pública y Participación, por importe de 3.000 euros, para el Programa de prevención y deshabituación tabáquica «Vive sin humos»; haciéndoles constar que, para el conocimiento íntegro del mismo, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, edificio de la Arena- 1, de Sevilla.

Interesado: Asociación Linarense de Alcohólicos Rehabilitados.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro, de 8 de octubre de 2010, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación y trámite de alegaciones (expediente de reintegro R. 8/10).

Subvención sobre la que recae expediente de reintegro: subvención otorgada mediante Resolución de 17 de octubre de 2006, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, al amparo de la Orden de 14 de junio de 2005, por la que se regula el procedimiento de concesión de ayudas a proyectos de Participación en Salud, Prevención tabaquismo (BOJA núm. 125, de 29 de junio), por importe de 3.000 euros, para el Programa de prevención y deshabituación tabáquica «Vive sin humos» (número de expediente 07/06/50).

Sevilla, 24 de enero de 2011.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

ANUNCIO de 24 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de 7 de octubre de 2010, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, a la asociación que se cita, y trámite de alegaciones.

Intentada notificación en el domicilio indicado por la Asociación Linarense de Alcohólicos Rehabilitados sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud, de 7 de octubre de 2010, y concesión de trámite de alegaciones, en relación con la

subvención concedida por la Dirección General de Salud Pública y Participación, por importe de 1.500 euros, para el Programa de prevención de accidentes de tráfico en jóvenes «Conduce tu vida»; haciéndoles constar que, para el conocimiento íntegro del mismo, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, edificio de la Arena- 1, de Sevilla.

Interesado: Asociación Linarense de Alcohólicos Rehabilitados.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro, de 7 de octubre de 2010, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación y trámite de alegaciones (expediente de reintegro R. 7/10).

Subvención sobre la que recae expediente de reintegro: subvención otorgada mediante Resolución de 17 de octubre de 2006, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, al amparo de la Orden de 14 de junio de 2005, por la que se regula el procedimiento de concesión de ayudas a proyectos de Participación en Salud, Prevención tabaquismo (BOJA núm. 125, de 29 de junio), por importe de 1.500 euros, para el Programa de prevención de accidentes de tráfico en jóvenes «Conduce tu vida» (número de expediente 04/06/50).

Sevilla, 24 de enero de 2011.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 11 de noviembre de 2010, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se da publicidad a las inscripciones realizadas en el Registro de Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito Ganadero, durante el período que se indica (BOJA núm. 238, de 7.12.2010).

Advertido errores en la Resolución de 11 de noviembre de 2010, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se da publicidad a las inscripciones realizadas en el Registro de Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito Ganadero, durante el período que se indica, publicada en el BOJA núm. 238, de 7 de diciembre de 2010, se procede a su subsanación mediante las siguientes correcciones:

- En la página 73, en el párrafo quinto, donde dice:

«A petición propia y mediante Resolución de fecha 15.6.10 se concede el título de agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera denomina «Acuícola de Andalucía (ADSAQUA)» con ámbito de actuación regional.»

Debe decir:

«A petición propia y mediante Resolución de fecha 15.6.10 se concede el título de Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera denominada «Acuícola de Andalucía (ADSAQUA)» con ámbito de actuación regional.»

- En la página 73, en el párrafo séptimo, donde dice:

«A petición propia y mediante Resolución de fecha 6.8.10 se concede el título de agrupación de Defensa Sanitaria Ga-

nadera denomina «Asociación Malagueña de Apicultores» con ámbito de actuación regional.»

Debe decir:

«A petición propia y mediante Resolución de fecha 6.8.10 se concede el título de Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera denominada «Asociación Malagueña de Apicultores» con ámbito de actuación provincial.»

Sevilla, 31 de enero de 2011

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de 24 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por presunta infracción a la normativa sobre Comercio Interior de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Comercio de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación, que respecto al acto notificado, a continuación se indica:

Trámite de Audiencia: Quince días, alegaciones.

Expte.: GR 007/2010.

Notificado: Josefa Alameda Muñoz.

Último domicilio: C/ San Idelfonso, 1 18210-Peligros- Granada.

Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Granada, 24 de enero de 2011.- El Delegado, P.S. (Dto. 21/1985), la Secretaria General, María Ángeles Moya Cortés.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 18 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo a doña Consolación Fernández López, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz,

Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo de fecha 16 de diciembre de 2010 de los menores P. A. F. y L. A. F.

Cádiz, 18 de enero de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de acogimiento familiar provisional simple que se cita.

Acuerdo de fecha 13 de enero de 2011 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de acogimiento familiar provisional simple a doña Rocío Santaella Carmona, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18 - Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de acogimiento familiar provisional simple a doña Rocío Santaella Carmona de fecha 18 de noviembre de 2010 de los menores M. G. S. y J. G. S. expedientes núm. 352-1998-29000363-1 y 352-1994-29000108-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 13 de enero de 2011.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

NOTIFICACIÓN de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Medidas de Protección, de trámite de audiencia en los expedientes que se citan.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica trámite de audiencia, adoptado en los expedientes núm. 352-2006-21000371-1 y 352-2006-21000372-1, relativo a las menores N. D. D. y Y. D. D., al padre de las mismas don Juan José Donoso Gómez, por el que se acuerda:

Conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de 10 días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de Resolución.

Huelva, 20 de enero de 2011.- La Presidenta, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.